



NOTAS:

1. COLLAS DE CONDUCTOR DEL CONSUMIDOR DEBEN SE EL MINIMO DE 24 PULGADAS DE LARGO AL FINAL DE FORMER EL LAZO DE GOTEO.
2. CABLE Y ANCLA DEBE SER INSTALADO EN TODAS LOS SERVICIOS DE MÁS DE 75 PIES, O EN SERVICIOS MENOS DE 75 PIES, ESTO SERA DETERMINADO POR LA COOPERATIVA.
3. CABLE Y ANCLA SERA COLOCADO EN LINEA, PERO OPUESTO A LA TRACCIÓN DEL CABLE DE SERVICIO.
4. ABRAZADERAS U-BOLT O CONEXIONES APROBADAS SERAN USADAS EN EL CABLE DE RESISTENCIA.
5. NO MAS DE 6 PULGADAS DEL DEDAL OJO Y ANCLA DE LA BARRA SOBRE EL GRADO.
6. 8 PIES DE MARCADOR PLASTICO COLOR BLANCO O AMARILLO EN EL CABLE DE RESISTENCIA SE REQUERIR SI ESTA EXPUESTO AL TRÁFICO.
7. SI ES SERVICIO PARA CASA MÓVIL, NEC(CÓDIGO NACIONAL ELECTRIC) REQUERIR QUE EL POSTE DE SERVICIO NO SEA MAS DE 30 PIES DE LA PARED EXTERIOR DE LA CASA MÓVIL.
8. NESC REQUERIR TODOS LOS POSTES DEL MEDIDOT NO SEAN CERA DE 5 PIES DE LA CONSTRUCCIÓN O ESTRUCTURA.
9. LOS PUNTOS MERCADOS CON UN ASTERISCO(*) DEBEN SER INSTALADOS POR EL CONSUMIDOR/ELECTRICISTA.
10. DIBUJO NO ESTÁ A ESCALA

NOTAS ADICIONALES:

1. ALGUNAS ESPECIFICACIONES EN ESTA PÁGINA REPRESENTAN LAS NORMAS MINIMAS. LOS CÓDIGOS LOCALES PUEDEN EXIGIR REQUISITOS ADDICIONALES O SER MÁS ESTRUCTAS. EL CLIENTE O ELECTRICISTA DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS CODIGOS APLICABLES QUE RIGEN EL SERVICIO ELÉCTRICO.
2. LOS REQUISITOS NACIONALES DE SEGUIDAD ELÉCTRICA PROHIBEN A LOS CONSUMIDORES QUE TRABAJEN CERCA DE 12" DE CONDUCTORES ENERGIZADOS DE SATILLA REMC O INSTALAR CUALQUIER EQUIPO DENTRO DE LOS 12" DE SATILLA REMC CONDUCTOTRES AERÉOS.
3. CÓDIGO ELÉCTRICO NACIONAL REQUIERE QUE TODOS LOS CONDUCTORES QUE ENTRAN O SALEN DE UNA BASE DEL MEDIDOR O DESCONEJÓN DE UN CONSUMIDOR QUE "SEA PROTEGIDO CONTRA EL DAÑO FISICO." POR LO TANTO, TODOS LOS CONDUCTORES EXTERIORES DEBEN INSTALARSE EN UN CONDUCTO ADECUADO.

SATILLA REMC
INSTALATION DE POSTE

SATILLA REMC

Fecha Dwg:
12/08/16

Fecha de Efectividad:
12/08/16

M25-5